

**CONSEJO DE UNIDAD ACADEMICA DE FADCOM
REALIZADO
EL 21 DE ENERO DEL 2022**

CUA-FADCOM-2022-007.- SOLICITUD DE LICENCIA PARA ACTIVIDADES POST-DOCTORALES POR PARTE DEL DOCTOR MIGUEL ALFONSO.

Se pone en conocimiento del consejo de unidad de FADCOM la solicitud de licencia sin sueldo por dos años del docente Miguel Alfonso Bouhaben, Ph.D, profesor titular agregado de FADCOM, para realizar actividades post-doctorales a partir del 01 de abril del 2022 hasta el 31 de marzo del 2024, en la Universidad Complutense de Madrid.

Como respaldo se adjunta la siguiente documentación:

1. Solicitud del docente
2. Solicitud de contrato Maria Zambrano para la atracción de talento internacional
3. Curriculum del docente Miguel Alfonso Bouhaben, Ph.D.
4. Anteproyecto o solicitud de estancias para la recualificación del profesorado universitario 2021- 2023 -Historial científico-técnico grupo receptor
5. Memoria de las actividades
6. Informe de admisión departamento y aceptación del director/a científico/a
7. Lista de beneficiarios del contrato posdoctoral.
8. Certificado de la Unidad administrativa de Talento Humano

Una vez revisada la documentación y considerando que:

- El docente Miguel Alfonso Bouhaben, PhD ha obtenido el contrato post-doctoral María Zambrano, uno de los más prestigiosos y competitivos de España para realizar investigación en su especialidad: crítica decolonial en estudios audiovisuales, siendo un referente en América Latina.
- Los estudios a realizar están dentro de las líneas de investigación de interés de Espol, esto es, COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y SOCIEDAD, y ARTE Y TECNOLOGÍA.
- Una vez terminados sus estudios, constituiría el primer profesor de la facultad con nivel post-doctoral.

Se resuelve:

Poner a consideración del Consejo Politécnico la solicitud del docente Miguel Alfonso Bouhaben, Ph.D. para su revisión y aprobación.